



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Vol. 2025004126

9783

12/08/25



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 534314D0/

**9783**

Ciudad de México, 2 AGO 2025

**Ing. Juana Pérez Mérida**

Directora General de Avalúos y Obras  
Instituto de Administración y Avalúos de  
Bienes Nacionales (INDAABIN)

**Presente**

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo seguro fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado Avenida 3 de octubre, S/N, Colonia Miahuatlán, Municipio Miahuatlán de Porfirio Díaz, Entidad Oaxaca, con una superficie de terreno 15,175.75 m<sup>2</sup> y una superficie de construcción 3,687.58 m<sup>2</sup>, a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le comento que la documentación con la que se cuenta para dicho trabajo es la siguiente misma que fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto:

- Escritura Pública No. 35,009 de 16 de abril de 1979, con superficie de 15,175.75 m<sup>2</sup>.
- Plano Arquitectónico de marzo de 2013, con superficie de construcción de 3,687.58 m<sup>2</sup>.
- Plano Topográfico.
- Inventario de equipos, maquinaria, instalaciones adheridas.
- Plano de Localización.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular de la Coordinación Técnica

  
Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos



1/2



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Tokio No.104, 3er Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5238 2700 Ext. 11535 www.imss.gob.mx